

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima segunda sesión
Ginebra, 29 de abril a 3 de mayo de 2024

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La trigésima segunda sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 29 de abril al 3 de mayo de 2024, en formato híbrido. Asistieron a la sesión 93 Estados miembros y 28 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité eligió presidenta a la Excm. Sra. Pimchanok Vonkorpon Pitfield, embajadora y representante permanente de Tailandia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OMPI, y vicepresidentes a la Sra. Anna Barbarzak, ministra plenipotenciaria de la Misión Permanente de la República de Polonia, y al Sr. Kemie A. Jones, agregado comercial de la Misión Permanente de las Bahamas, por un período de un año, para un mandato que comenzará en la trigésima segunda sesión del CDIP.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/32/1 Prov. 3.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales. Las delegaciones destacaron el compromiso constante de los Estados miembros y de la OMPI con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Recalaron la importancia de la Agenda para el Desarrollo en el fomento de programas orientados al desarrollo en la OMPI. Las delegaciones reiteraron además su disposición a mantener debates constructivos y a hacer avanzar la labor del Comité.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
 - 5.1. Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/32/2. Al presentar su informe, el director general dijo que, a lo largo de 2023, en concordancia con el actual Plan Estratégico a Mediano Plazo de la Organización (PEMP) 2022 - 2026, la OMPI ha trabajado asiduamente para integrar la Agenda para el Desarrollo. Esto permitió aprovechar los ámbitos tradicionales de mayor solidez y acercar la labor de la Organización a las bases, con especial atención a las

pequeñas y medianas empresas (pymes), las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades en general. Las delegaciones valoraron positivamente la presencia del director general y reconocieron el valor del Informe para describir los progresos realizados en la aplicación e integración de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en toda la Organización. En respuesta a los comentarios, el director general agradeció el apoyo de los Estados miembros y sus constructivas sugerencias sobre el Informe. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos.

5.2. Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas, que figura en el documento CDIP/32/3. Tras la presentación del informe por el Sr. Edward Kwakwa, subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, el Comité reconoció la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomó nota de la información contenida en ese documento. Las delegaciones pidieron a la Secretaría que, en el contexto de los próximos informes anuales, presente análisis sobre los desafíos y las oportunidades existentes para seguir avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los programas de la OMPI.

5.3. Informe sobre las sesiones de intercambio de información sobre las mujeres y la IP, que figura en el documento CDPI/32/4. El Comité expresó su agradecimiento por el éxito de la convocatoria de las dos sesiones de intercambio de información, tal como se detalla en el documento CDIP/32/4, y tomó nota de la información facilitada en dicho documento.

5.4. Informe de finalización del proyecto sobre identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público, que figura en el documento CDIP/32/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento, a la vez que valoró positivamente los resultados obtenidos a lo largo de la ejecución del proyecto. El Comité pidió a la Secretaría que siga incorporando los productos elaborados en el contexto de dicho proyecto en la labor ordinaria de la OMPI, así como que mantenga actualizados esos productos.

5.5. Informe de finalización del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/32/10. El Comité escuchó los videos testimoniales de los beneficiarios del proyecto y las declaraciones nacionales de las delegaciones de los cuatro países participantes: el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Filipinas y Túnez. El Comité aplaudió la satisfactoria ejecución del proyecto y reconoció su importancia para llevar el valor de las marcas colectivas a las comunidades de base. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

5.6. Informe de evaluación del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/32/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y agradeció al evaluador por el informe exhaustivo.

5.7. El Comité escuchó la ponencia presentada por el evaluador jefe sobre el informe inicial para un examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, con arreglo al mandato relativo al examen que figura en el documento CDIP/30/3. El Comité tomó nota de la información contenida en la ponencia.

6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. Continuación del debate sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente: propuesta actualizada de la Secretaría y

contribuciones de los Estados Miembros que figuran en el documento CDIP/29/6. El Comité decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría.

6.2. Propuesta de proyecto de mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis, presentado por el Reino Unido y la República Checa, que figura en el documento CDIP/32/6 REV. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.

6.3. Propuesta de proyecto de mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad, presentada por el Reino Unido y Georgia, que figura en el documento CDIP/32/7 REV 2. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.

6.4. Propuesta de proyecto de apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo, presentado por Filipinas, el Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia, que figura en el documento CDIP/32/8 REV 2. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.

6.5. Resumen del “sistema de normalización, enriquecimiento y análisis económico de datos sobre propiedad intelectual e innovación para apoyar el diseño de políticas (versión 1.0)”. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.

6.6. El Comité escuchó la ponencia “Juventud creativa global en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas: fortalecer a la próxima generación de personas innovadoras y emprendedoras con conocimientos de PI” presentada conjuntamente por la Academia de la OMPI y la delegación de la India. Las delegaciones reconocieron el valor de promover la educación en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como el papel que la PI desempeña entre los jóvenes. El Comité tomó nota de la información contenida en la ponencia y elogió la labor realizada en ese campo.

7. En el marco del punto 7 del orden del día, “Propiedad intelectual y desarrollo”:

7.1. El Comité examinó el tema “Fortalecer las capacidades de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología”. Los Estados miembros valoraron muy positivamente la ponencia presentada por la Secretaría. Tras la presentación, las delegaciones destacaron la importancia de las universidades y las instituciones públicas de investigación en la formación de un capital humano culto y cualificado. Los Estados miembros presentaron sus programas, proyectos y otras iniciativas nacionales destinadas a ayudar a las universidades e instituciones públicas de investigación a gestionar y comercializar sus activos de PI, y alabaron la labor realizada por la OMPI en este ámbito.

7.2. El Comité retomó el tema “Las mujeres y la propiedad intelectual”, según decidió el Comité en su vigésima sexta y trigésima sesiones. El Comité examinó el Informe “Las mujeres y la PI: actividades internas y externas, dirección estratégica”, que figura en el documento CDIP/32/9. Tras la ponencia presentada por la Secretaría, las delegaciones expusieron sus iniciativas nacionales para promover la diversidad y fomentar la participación de las mujeres en el ecosistema de la PI. Las delegaciones reconocieron el compromiso continuo de la OMPI de integrar la perspectiva de género en toda la Organización por medio las estrategias internas y los documentos de orientación, como el Plan de Acción sobre PI y Género (IPGAP), y la Estrategia de Recursos Humanos (RR. HH.) 2022-2026. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

Los Estados miembros instaron a la Secretaría a que continúe ejecutando actividades en este ámbito, incluida la organización de sesiones de intercambio de información sobre la mujer y la PI.

8. En el marco del punto 8 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría.

9. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo.

10. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia de la trigésima primera sesión del Comité y el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/32/2, constituirán el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]